58

ORDENANZA Nº 1213

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
6 NOV 1970
Exp: Nº 5619
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 4 - NOV 1970

VISTO: el expediente nº 51.691 del año en curso, por el que el señor José Luis Gianotti, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol existente en la vereda de su propiedad de calle Marcos Paz nº 529, ya que el mismo obstaculiza la entrada de su automóvil al garage de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, en su informe corriente a fs.1 vuelta constata la existencia de un forestal de la especie denominada "siempre verde", manifestando la veracidad de lo expuesto por el solicitante en su nota de fs.1;

Por ello; atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia mediante Decreto-Acuerdo nº 47 G.(S.G) del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase al señor José Luis Gianotti, para proceder a la extracción del árbol de referencia por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, previo pago de los derechos correspondientes (artículo 59º, inciso i) de la Ordenanza nº 1.184/70).-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

fpc/.

M. T.

Ing. VICTOR M. ALVAREZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Arq. DANTE DIAMBRA
INTENDENTE MUNICIPAL